

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

MENDOZA, 21 de febrero de 2024

VISTO:

Los expedientes electrónicos Nº 940/24, 938/24, 939/24, 965/24, 964/24, 39074/23 y 937/24 donde obran los pedidos de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en cargos de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por personal de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, en las actuaciones, corre agregado el Formulario N° 17 de la Circular N° 39/15 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad, como así también se incorpora la declaración jurada de cargos y funciones de las docentes y el informe de la Dirección General de Personal de Rectorado.

Que la licencia comprendida en la presente resolución, corresponde a la incompatibilidad surgida en los cargos de los agentes pertenecientes a la planta del personal docente de esta Unidad Académica.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas en el Anexo I Apartado III de la ordenanza N° 32/16–R. y su modificatoria Ord. N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad de Personal Docente Universitario, generada por las disposiciones vigentes aplicables, que afectan al cargo que desempeñan, para cumplir funciones en otro cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, por el período que se indica, de acuerdo con lo detallado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 11

LIC. MÀRIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido/s y Nombres	Cargo en el que se otorga licencia	Espacio/s Curricular/es	Disposiciones aplicables	Cargo de mayor jerarquía a desempeñar	Espacios Curriculares o funciones especiales	Carrera	Período
24.637	27-16555321-2	AVILA, Susana Estela	Profesor Adjunto (S) <i>Efectivo</i>	"Historia del Arte I" "Historia del Arte Antiguo"	Art. 49° Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45° del E.U.	Profesor Titular (SE) Interino	"Historia del Arte I" "Historia del Arte Antiguo"	Artes Visuales	01/01/24 h/ 31/12/24
29.438	23-28024567-4	BUONO, Bárbara Noelia	Profesor Adjunto (SE) Efectivo	"Piano Complementario" "Piano complementario I, II y III" "Piano Complementario (Nivel A, B, C y D)" "Piano o Clave para Órgano I y II" "Instrumento CIEMU Nivel A y B (Piano)" "Instrumento I a IV -Piano"	Art. 49° Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto Nº 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45° del Estatuto Universitario	Profesor Titular (E) Interino	"Piano Complementario" "Piano complementario I, II y III" "Piano Complementario (Nivel A, B, C y D)" "Piano o Clave para Órgano I y II" "Instrumento CIEMU Nivel A y B (Piano)" "Instrumento I a IV -Piano"	Musicales	01/01/24 h/ 31/12/24
26.178	27-20932263-9	CASTELLINO, María Florencia	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	"Tipografía I Básica"	Art. 49° Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto N° 1246/15, Ord. 28/00- CS. y Ord. 12/2000-R. - Art. 45° - E.U.	Profesor Adjunto (S) Reemplazante	"Tipografía I Básica"	Diseño	01/01/24 h/ 31/12/24
34.012	23-21877517-9	CICCHINELLI, Claudio Enrique	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	"Diseño Gráfico I"	Art. 49° Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto N°1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Ord. 32/16-R (Anexo III) Art. 45° del E.U.	Profesor Adjunto (SE) Interino	"Diseño Gráfico I"	Diseño	01/01/24 h/ 31/12/24

Resol Nº 11

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

Anexo Único- Hoja 2

30.700	27-27402110-7	MARTIN, María Belén	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	"Diseño de Productos Final"	Art. 49° Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00- CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45° del E.U.	Profesor Titular (SE) Interino	"Diseño de Productos Final"	Diseño	01/01/24 h/ 31/12/24
31.745	23-30536030-9	ORTEGA, Federico	Jefe de Trabajos Prácticos (S) Efectivo	"Técnicas Vocales I"	Art. 49° Punto II inc. a) apartado 1 del Decreto N° 1246/15 Ord. 28/00-CS. Art. 45° del Estatuto Universitario y Ord. 12/2000-R	Profesor Titular (SE) Interino	"Técnicas Vocales I"	Artes del Espectáculo	01/12/23 h/ 31/12/23
29.167	23-26083007-4	ROSALES, María Ancelma	Jefe de Trabajos Prácticos (SE) Efectivo	"Iniciación a la lectura musical", "Lectura musical avanzada V a IV", "Rítmica y percepción auditiva (CIEMU ABCD)", "Rítmica I y II" "Lenguaje musical avanzado"	Art. 49º Punto II inc. a) apartado 1. del Decreto Nº1246/15 Ord. 28/00-CS. Ord. 12/2000-R. Art. 45º del E.U.	Profesor Adjunto (SE) Interino	"Rítmica y Percepción Auditiva A y B" "Audioperceptiva II"	Musicales	01/01/24 h/ 31/12/24

RESOLUCIÓN Nº 11

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO